

COMUNICADO

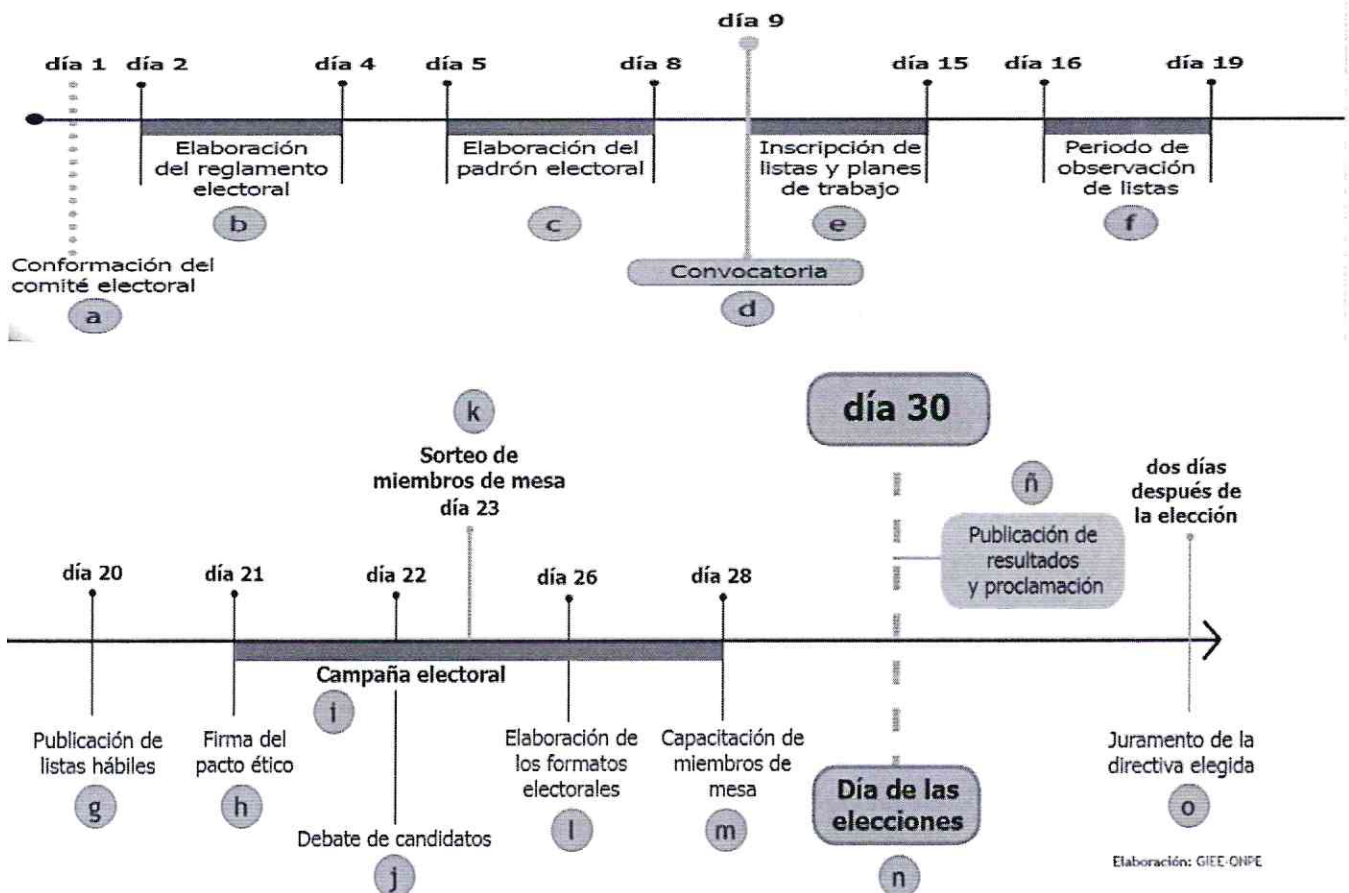
Se comunica a los Directores de todos los niveles y modalidades, que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED, **debe cumplir el cronograma electoral de elecciones del Municipio Escolar hasta el día 22 de noviembre y en la cuarta semana elevar el informe a la UGEL Puno.**

Cronograma electoral

El docente asesor y el equipo de trabajo, asesoran al comité electoral para la elaboración del cronograma electoral, el cual debe contener todas las etapas y los plazos del proceso electoral.

Las etapas del cronograma electoral deben precisarse tomando en cuenta algunos pasos básicos y actividades desarrolladas en un proceso electoral regular de treinta (30) días. Como el siguiente ejemplo:

EJEMPLO DE CRONOGRAMA



Elaboración: GIEE-ONPE